

+

1

Comr.

M. S. MUD. He recibido los tres oficios de
Vmo. de L^a del presente oct.^{re} por que me acompaña
una copia autorizada del que pasó al Cavallero Con-
regidor de esta Ciudad sobre la Sumaria inform.^{on}
que mandó recibir à solicitud de D.^{no} Don de Lagos Ad-
ministrador de la Renta del Tabaco en ella: Las
representaciones, ò consultas que Vm. ha echo con la
misma H^{ra}. al Sr. Señor Virrey, S.^o Visitador
y Superintendente G^{ral}. de N.^{ra} Hacienda, y Director
G^{ral}. comisionado de la citada Renta del Tabaco
en este Reyno para los fines que expresa; y que
al conductor del numero D.^{no} Miguel de Torres se le
reciba declaracion Juridica de los echos que aca-
breixen à se llegada en el hultimo viage que
executò à esta Ciudad. El cotto tpo. de dos dias
de hueso, no ha permitido acercarme à los do^s
Superiores J^{es}, para saber el concepto que les
ha merecido el asunto, y proporcionar con el

LEG. 2
DOC. 131
A.F.

devido acuerdo la representacion que corresponde
a defender los fueros de la D^h. Junta de N^{ro}.
cargo, pero lo executare mas descombarado, y
que al arribo del referido Conduccion Foxer q^o.
se halla en viage se adegupa, se le tome la
Declaracion prevenida de que dare au tiempo
aviso.

Dios Fuo. a v^m. m. an. Lima 26^{ta} de octu-
bre de 1780.

L^{ta}. a v^m. hu m. sexv.

Joseph Antonio de Pando


M^o D^o M^o
G. D^o M^o Ignacio Fernandez de la Cebal.